

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SONIA M. MUÑOZ GARCÍA
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0105

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

ORDEN

El 31 de octubre de 2023, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió una *Citación*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Vista Administrativa a celebrarse el 29 de noviembre de 2023 a la 1:30 P.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

El 29 de noviembre de 2023, compareció el Lcdo. Juan Méndez Carrero en representación de LUMA, no obstante, la parte Promovente no compareció a la Vista Administrativa del caso de epígrafe. No se excusó ni presentó moción alguna por la cual no comparecería a dicha Vista. La Secretaría del Negociado de Energía no logró contactar a la Promovente luego de múltiples intentos mediante llamadas telefónicas. Por lo anterior, se suspendió la referida Vista.

En virtud de lo anterior, se **ORDENA** a la **parte Promovente** a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente Recurso por falta de interés y por incumplimiento con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **cinco (5) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 1ro de diciembre de 2023. Certifico, además, que hoy, 1ro de diciembre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm.: NEPR-RV-2023-0105 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com y snmunozgarcia@yahoo.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 1ro de diciembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria